

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES
18 DE FEBRERO DE 2019**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 13:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la asistencia de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de llevar a cabo la ceremonia en la que despediremos a nuestra querida amiga y compañera, la señora Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Adelante secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. A continuación se proyectará el video "Semblanza de

la señora Ministra Margarita Luna Ramos”, preparado por el Canal Judicial.

NARRADOR OMAR MONROY RODRÍGUEZ: Margarita Luna Ramos nació en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y, ya en la Ciudad de México, estudió la carrera, maestría y doctorado de derecho en la UNAM. Todavía era una estudiante universitaria cuando empezó a trabajar e inició su carrera profesional en el Poder Judicial, en el que iba a llegar a destacar, así como invariablemente, a abrir camino para las mujeres del mundo jurídico, y pasó de ser oficial judicial a actuario, secretaria proyectista, secretaria de juzgado de distrito e incluso, secretaria de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para mil novecientos ochenta y seis, fue juez de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal y, más adelante, magistrada de circuito, labor que llevó a cabo por diez años. Fue la primera magistrada en materia electoral durante el proceso de mil novecientos noventa y cuatro, y también la primera mujer Consejera de la Judicatura Federal.

Los éxitos en su carrera continuaron y, muy pronto, a propuesta del Presidente de la República, fue designada por el Senado para ocupar uno de los más importantes cargos dentro de nuestro país: el de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el período de dos mil cuatro a dos mil diecinueve.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Nunca me he cansado de darle gracias a la vida por la oportunidad de haber llegado, primero, al Poder Judicial de la Federación, que ha sido mi casa durante casi cuarenta y cuatro años. Los he disfrutado enormemente y culminarlo como integrante del Máximo Tribunal

del país, pues es un honor; el honor más grande que puede tener un abogado.

Recuerden ustedes que en doscientos años de existencia de nuestro Máximo Tribunal, ha habido más de quinientos Ministros varones, pero mujeres, nada más hemos sido once. Haber sido la número diez, para mí es –de veras– el privilegio más grande que pudo haberme dado la vida.

NARRADOR OMAR MONROY RODRÍGUEZ: Dentro del Máximo Tribunal, la Ministra abordó distintos casos que siempre ha tratado de resolver conforme a derecho, como una defensora tenaz de la Constitución.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: El caso Cherán, fue un caso muy importante que me tocó ser ponente, en el que, por primera ocasión, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que debería cumplirse con la consulta indígena, en aquellos casos en los que estuviera involucrado un tema de las comunidades indígenas y que éste fuera a ser motivo de legislar.

En materia de amparo contra leyes, la doctrina constitucional que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido, pues ha sido prácticamente la pauta para, en este punto que es tan técnico, que es –en un momento dado– tan especial pero que –de alguna manera– los abogados mexicanos han propuesto en los juicios que se han sometido a nuestra consideración, lo que ha ido moldeando y modelando el amparo contra leyes. Y para mí importantísimos los que hemos emitido en materia de perspectiva de género.

NARRADOR OMAR MONROY RODRÍGUEZ: Margarita Luna Ramos también ha tenido una destacada labor académica,

impartiendo cursos y diplomados en distintas casas de estudios. Una más de sus más grandes pasiones ha sido la de impulsar los temas relacionados con las mujeres. Así, en dos mil ocho, fue fundadora del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, del que fue presidenta de dos mil quince a dos mil dieciocho.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este Comité que, para mí fue –de veras– un trabajo maravilloso en el que pudimos — primero que nada— establecer políticas públicas que determinaran –de alguna manera– la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la institución; y la otra parte muy importante, porque logramos hacer una gran conciencia dentro de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación para determinar que la igualdad de género no es un problema sólo de las mujeres, es un problema de todos.

NARRADOR OMAR MONROY RODRÍGUEZ: Con este mismo interés, realizó el programa: “Más que una historia”, que se transmitió por el Canal Judicial, en el que entrevistó a distintas mujeres y hombres que han destacado por sus logros; así como a las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sus experiencias y opiniones fueron presentadas como un poderoso estímulo para la superación.

Margarita Luna Ramos también ha sido la primera en ejercer diversos cargos honorarios, como el de primera mujer Presidenta de la Tercera Reunión Nacional de Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y Vicepresidenta Mundial de Mujeres Juezas.

Además, forma parte de incontables organizaciones de agrupaciones profesionales como la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la que fue Presidenta de dos mil dieciséis a dos mil dieciocho, entre otras agrupaciones.

Hoy, la Ministra Margarita Luna Ramos cierra una etapa de su vida profesional, plena de logros, durante la que trabajó intensamente para analizar cada caso.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Siempre tuve la oportunidad de contar con magníficos colaboradores, gente entregada, gente conocedora, gente que le gusta su profesión y que, —al igual que yo— la hemos disfrutado de manera conjunta. No fue trabajo, fue un disfrute.

NARRADOR OMAR MONROY RODRÍGUEZ: La sencillez, sinceridad y sentido del humor de Margarita Luna, su claridad y decidido interés por defender los derechos establecidos en la Constitución, su pasión por seguir aprendiendo y ayudar a los demás a hacer lo mismo, son un legado que deja a las nuevas generaciones de abogadas y abogados, profesionistas del derecho, ahora que ella concluye el mandato que la nación le encargó y que compartió con sus compañeros Ministros.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Fue para mí un honor trabajar con ellos, les aprendí muchísimo; y desde luego, sus enseñanzas en la divergencia de los criterios muchas veces fueron muy apreciadas por mí, les estoy muy agradecida, tanto desde el punto de vista profesional como desde el punto de vista personal.

Gracias por estos casi cuarenta y cuatro años de vida que han sido mi realización profesional y que, dentro de ellos, estuvieron también estos últimos quince, que me llevo –bueno– como lo máspreciado de haber culminado con gran orgullo como mujer, como abogada, como profesionista, pero sobre todo, como mexicana, de haber sido integrante del Máximo Tribunal del país.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. La señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Ministra Norma Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Señora y señores Ministros; señores Ministros en retiro; Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; distinguidos invitados; muy buenas tardes a todos.

Los involucrados con la actividad jurisdiccional, la academia y, en general, la sociedad, hemos sido testigos de múltiples homenajes en los que se exalta la figura y trayectoria de la alta encomienda de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que se han incrementado últimamente, con motivo de la conclusión de su encargo.

Margarita inició su actividad –como todos ustedes lo saben– en el Poder Judicial de la Federación como oficial judicial a los diecinueve años, y continuó su trayectoria como actuaria, secretaria de juzgado y de tribunal colegiado de circuito.

Posteriormente, logró uno de los anhelos –casi estoy segura– de todos los jóvenes secretarios integrantes de la carrera judicial, que es llegar al Máximo Tribunal del país como secretaria de estudio y cuenta.

En un inicio, perteneció a la Primera Sala y, posteriormente, se incorporó a la Segunda Sala. Siendo en el año de mil novecientos ochenta y seis que fue designada como Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, cargo que desempeñó –con el entusiasmo que le caracteriza– hasta el año mil novecientos noventa y tres, en el que fue designada Magistrada de Circuito.

Mi actividad laboral me llevó a conocer el talante con el que estaban construidas las sentencias dictadas por Margarita, como juez de distrito en materia administrativa, las que –desde entonces– contenían sólidas argumentaciones y evidenciaban un profundo conocimiento de la materia.

Posteriormente, en el año de mil novecientos noventa y cuatro, una reforma constitucional que reforzó la jurisdicción electoral, al dar lugar a una Sala de Segunda Instancia, Margarita fue designada primera magistrada durante el proceso electoral federal de ese año.

Concluido ese nuevo reto, reanudó su Magistratura en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, donde tuve la oportunidad de coincidir en su integración; época que estuvo marcada por los siempre enriquecedores debates, toda vez que no siempre coincidíamos con el mismo criterio, pero que nos llevaron a estrechar una relación de mutuo respeto y, sobre todo una gran amistad.

Fue en el año de dos mil tres en que concursó y fue designada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Consejera de la Judicatura Federal, por oposición, siendo la primera mujer en lograrlo, cargo que sólo desempeñó un año, pues fue designada por el Senado de la República, a propuesta del Presidente de la República, como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde sus múltiples logros y actividades son de todos conocidos, al ser una gran jurista que ha asumido, con plena convicción y compromiso, las labores que se le han encomendado, llevando siempre un extenso bagaje de conocimientos, experiencia y resultados.

Indudablemente, esas cualidades de Margarita han venido acompañadas por la integridad que la Ministra ha exhibido en el ejercicio del cargo, y en el que ha destacado –además– su gran disposición y sensibilidad para escuchar a todas aquellas personas que le solicitaban audiencia.

Para mí, fue por demás grato coincidir con Margarita en esta Suprema Corte. Afortunadamente para mis compañeros, no coincidimos en la misma Sala, pues nuestras intervenciones no suelen ser breves, pero son el reflejo de la plena convicción de nuestros criterios y de la sana discusión de los asuntos que –a nuestro juicio– debe imperar siempre en todo órgano jurisdiccional.

De manera relevante, quiero destacar que el trabajo de Margarita siempre abonó a la tutela de los derechos de los grupos históricamente desfavorecidos y destacadamente a la igualdad de las mujeres. Su participación en las discusiones de este Alto Tribunal, así como su activismo en distintas trincheras, siempre estuvieron orientadas a reivindicar el papel de la mujer en nuestro país y, en concreto, dentro del Poder Judicial de la Federación, en donde su legado es palpable en diversas sentencias y en su

intensa labor para consolidar, en toda la República Mexicana, la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia y en sus resoluciones.

La capacidad como jurista –de Margarita– está fuera de toda discusión; por sólo citar algunos de los asuntos, quisiera brevemente traer a colación temas trascendentales que fueron puestos a discusión bajo su ponencia tanto en el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación como en la Sala de su adscripción.

Margarita propuso que el respeto a los derechos de igualdad y no discriminación resultaba violatorio, como causa legal de retiro de los miembros de las Fuerzas Armadas, la inutilidad basada en la cero positividad a los anticuerpos contra el VIH.

En estricta observancia de nuestra Constitución y de los compromisos internacionales en materia de consulta previa, –de los que México es parte– se resolvió, también bajo la ponencia de la Ministra, que los pueblos indígenas tienen el derecho a ser consultados mediante procedimientos culturalmente adecuados, informados y de buena fe, a través de sus representantes, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

También, bajo la ponencia de la Ministra, se determinó la obligación para todos los órganos jurisdiccionales de suplir la deficiencia de la queja en aquellos juicios de amparo deducidos de asuntos laborales o contenciosos administrativos, en los que se controvirtieran el otorgamiento y ajuste de las pensiones; además, se estableció que, tratándose de pensión por viudez, resultaba inconstitucional, por violar el principio de no discriminación, la norma que exigía el acreditamiento de la dependencia económica

respecto de la trabajadora asegurada fallecida, tanto para el viudo como para el concubino.

Relacionado con el servicio de guarderías, resultó discriminatorio – así lo propuso la señora Ministra– que se previeran requisitos diferenciados entre el hombre y varón asegurados para acceder a éste, por transgredir los derechos de la niñez y el interés superior del menor, así como el derecho a la igualdad y a la seguridad social. Son múltiples los precedentes y los criterios que sustentó bajo su ponencia la señora Ministra.

Pero también me gustaría mencionar que Margarita ha sido objeto de múltiples reconocimientos y distinciones –que sería interminable referirme–, todos en correspondencia a sus logros jurídicos y académicos; se ha hecho merecedora, además, al reconocimiento público en diversos foros, tanto nacionales como internacionales.

Además, la Ministra ha destacado como académica, responsable de formar generaciones de abogados en quienes, sin duda alguna, sembró el amor al derecho y la plena convicción de ejercer con responsabilidad un cargo público.

Si bien el motivo de esta sesión solemne corresponde a resaltar su trayectoria jurídica, me gustaría mencionar que doña Margarita Luna Ramos también tiene un excepcional lado humano; en este aspecto, su primera característica es que es una mujer feliz, y lo evidencia con su eterna sonrisa, calidez y fraternidad que prodiga a manos llenas, ha logrado formar una hermosa familia cuyos miembros la han acompañado en su camino, rompiendo así el esquema de que una mujer no puede compaginar una vida profesional y personal exitosa.

Margarita Luna Ramos se retira de la judicatura y deja una gran escuela e inspiración para las y los jóvenes profesionistas y, en general, para todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, que podrán ver en ella un ejemplo de logros y de triunfos conseguidos únicamente con tenacidad, esfuerzo y estudio. En suma, el ejemplo de una vida profesional consagrada a la vocación de juez y de entrega al Poder Judicial de la Federación, es el reflejo de la vida de Margarita.

Estoy plenamente convencida de que tu labor dejó huella en todos nosotros, y que tu trayectoria será el vehículo que te lleve a otros estadios, donde –seguro– seguirás cosechando más logros.

Te agradezco personalmente, Margarita, que me hayas permitido dirigirte estas palabras. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. La señora Ministra Margarita Luna Ramos pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Ministra Margarita Luna Ramos.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señora y señores Ministros; señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal; señor Presidente, señoras y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; señores Ministros en retiro, gracias por

acompañarme; señoras y señores magistrados de circuito y jueces de distrito; querida familia; amigos todos.

Agradezco –en primer lugar– profundamente las palabras de la señora Ministra, mi compañera, Norma Lucía Piña Hernández, que –desde luego– entiendo, son más motivadas por el afecto que por la realidad. Gracias, Norma.

Dice Wenceslao Querol que el rápido avance del tiempo huidizo y veloz se lleva la vida en un raudo vuelo.

El perpetuo e implacable paso del tiempo resguarda la fértil semilla del reemplazo en todos los órdenes de la existencia; en la organización política de nuestro país, constituye seguro resguardo de la continuidad histórica de sus instituciones; es así como el régimen escalonado de jubilaciones de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación preserva su gradual fortalecimiento orgánico, ofrece nuevos impulsos a su quehacer jurídico, actualiza las discusiones y abre nuevos cauces para la consecución de sus trascendentales fines.

Dice Mario Benedetti que el tiempo es tan relativo, que cinco minutos bastan para soñar toda una vida.

Hoy, a escasos meses de cumplir cuarenta y cuatro años de servicio en el Poder Judicial Federal, de los cuales, los últimos quince transcurrieron en este Máximo Tribunal, concluyo el ciclo profesional más importante de mi vida.

No puedo evitar sentir el corazón palpitante al conjuro de los recuerdos, en los que, de pronto, aparece mi vida como si sólo hubiesen transcurrido cinco minutos; años que se fueron a la velocidad de un suspiro, pero –al propio tiempo– colmados de

vivencias, que su narrativa implicaría –a lo mejor– la cancelación de la comida; pero no se preocupen, por respeto a ustedes, no lo haré, simplemente me referiré aquellos momentos definitorios de mi existencia.

El dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, todavía llevando auestas el duelo de la muerte de mi padre, mi madre y yo emigramos de nuestro natal San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a la Ciudad de México. Tengo grabada en mi mente esa –no por sinuosa y angosta menos bella– vieja carretera que conducía a la capital de mi Estado, en la que fueron quedando atrás las coloridas comunidades zinacantecas, el color ocre de la iglesia de San Felipe, el viejo cerro de Huitepec, y ese hermoso paisaje campestre, cuyos árboles centenarios hacen guardia en los flancos de la carretera.

A los diecinueve años de edad, con cierto temor y con grandes esperanzas, llegué a la Ciudad de México. Debo confesarles que, ni en mis más hermosos sueños, pude imaginar que hoy estaría aquí frente a ustedes culminando mi carrera judicial, en este honroso sitio.

En mil novecientos setenta y cinco, ingresé a un juzgado de distrito como oficial judicial mecanógrafa, puesto que constituyó el inicio de mi senda judicial, muchas manos se tendieron en el camino que permitieron, paso a paso, cubrir todos y cada uno de los escalafones de la carrera judicial, hasta Magistrada de Circuito. Tuve también la oportunidad de ocupar dos importantes cargos en los otros dos órganos cupulares del Poder Judicial Federal, como Consejera de la Judicatura Federal y en la Sala de Segunda Instancia del entonces Tribunal Federal Electoral.

Cada etapa de este recorrido no sólo representó la oportunidad de ir consolidando mi carrera judicial, sino el privilegio de disfrutar de una alegre y sana convivencia, abreviar de los conocimientos de mis maestros, mis mentores, mis compañeros y mis colaboradores, pero sobre todo, de la experiencia que se va acumulando en el estudio de cada asunto.

Fue en dos mil cuatro cuando la vida, generosa y prodiga conmigo, me brindó la oportunidad de culminar mi carrera judicial como integrante del Máximo Tribunal del país, al que llegué con un gran compromiso a la casa que quiero, respeto y siempre he cuidado; ajena a cualquier atisbo de vanidad o lucimiento personal, consciente de que para ocupar este preciado lugar había mucha gente capaz dentro y fuera del Poder Judicial. Pero en esta vida, como dice Ortega y Gasset: es el ser humano y sus circunstancias, y las mías fueron favorables para que así fuera.

Tres factores fueron determinantes: la conmemoración –en ese año– del cincuenta aniversario del voto femenino, la publicidad que se le dio a mi reciente nombramiento de Consejera de la Judicatura, –por primera vez por oposición– y el apoyo decisivo del entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Mariano Azuela Güitrón –gracias don Mariano, mi agradecimiento eterno–.

Encontré una Corte que, si bien desde la reforma constitucional de mil novecientos ochenta y ocho, empezó a perfilarse como un Tribunal Constitucional, con las reformas de mil novecientos noventa y cuatro se consolidaba como un auténtico Tribunal Constitucional y reafirmaba, en el ejercicio cabal de sus funciones, el papel que corresponde como un poder del Estado independiente, autónomo, el fiel de la balanza, guardián de la división de poderes, punto de equilibrio entre la competencia de

estos, salvaguarda del Federalismo y de nuestras instituciones, garante de la debida tutela de los derechos fundamentales de las personas y de la dignidad humana, llamado a preservar las necesarias condiciones para una convivencia social, pacífica y armónica.

Durante estos quince años, México tuvo grandes transformaciones, reformas constitucionales y legales, algunas necesarias y concomitantes con la evolución de nuestra sociedad, otras influidas por las corrientes mundiales, originadas desde la postguerra, que delinearon en el mundo un nuevo orden jurídico, centrado fundamentalmente –entre otros– en el reconocimiento de los derechos humanos.

Fui parte de la interpretación de esas grandes reformas constitucionales y legales. En esa silla de este Salón de Pleno, tuve el honor de participar en la discusión, a veces apasionada y vehemente, pero siempre movida por una gran convicción, a veces coincidiendo y otras disintiendo, se fue dando paso a la formación de una nueva doctrina constitucional que dio contenido y aplicación a las reformas; discusiones en las que la prudencia ha sido una sabia virtud cultivada en este Pleno; entendí que la opinión en un compañero no vence, sino convence o confirma el criterio discordante; que en el debate, la defensa de una opinión externada con convicción no riñe con el reconocimiento de la verdad ajena y el error propio, que la vehemencia proferida sólo se da al externar el punto jurídico, pues en el más riguroso debate, normalmente priva la más delicada urbanidad, con la finalidad de que estas opiniones discordantes se sostengan o unifiquen con la única voluntad común de hacer justicia. Ésta es la madurez con la que este Órgano Colegiado ha trabajado, madurez que significa orden, serenidad, equilibrio y ponderación y, al concluir la votación, con el sentimiento del deber cumplido con honestidad;

dimos vuelta a la página para renovar los ánimos de amistad y compañerismo.

Uno de los cambios más significativos fue la reforma constitucional en materia de derechos humanos de dos mil once. La reforma al artículo 1º de la Constitución General de la República marcó, además de una importante tendencia jurídica, el inicio de la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación; un claro ejemplo de ello fue la discusión y resolución del expediente varios 912/2010, el denominado “caso Radilla”, y las contradicciones de tesis 293/2011 y 21/2011, que marcaron un antes y un después en el enfoque y análisis de la Constitución y los tratados internacionales.

Otro reto que hubo de enfrentar fue la implementación gradual de la reforma en materia de justicia penal de junio de dos mil ocho, incorporando en la Constitución las bases del debido proceso legal y el mandato de un proceso penal acusatorio y oral, en el que se respete el derecho de víctimas y victimarios; relevante ha sido el papel de la Suprema Corte en la construcción de criterios en torno al libre desarrollo de la personalidad, que impactaron en una nueva visión en materia de relaciones familiares, el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, la protección a la familia —por ellos formada—, la adopción por este tipo de matrimonios; reconocimiento del que derivaron otros derechos como los de seguridad social, en que la Segunda Sala jugó un papel preponderante que, incluso, propició la modificación de políticas al interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En materia electoral, la labor de la Corte ha sido —particularmente— intensa en la solución de acciones de inconstitucionalidad de leyes de esta naturaleza.

Tuve ocasión de participar en la resolución de los asuntos que se presentaron con motivo de dos grandes reformas constitucionales: la de dos mil siete y dos mil catorce, cubriendo el análisis de una muy amplia variedad de tópicos, señalo destacadamente: paridad de género, candidaturas independientes y reelección, entre muchos otros.

En otros asuntos —que califico como relevantes— tengo presentes el caso Cherán, relativo a la consulta obligada de los pueblos originarios; la revisión de la Constitución de la Ciudad de México; en el orden municipal, el caso Capilla de Guadalupe, relacionado con la pretensión de formar un nuevo municipio; así como el pronunciamiento sobre competencias municipales, interpretando al artículo 115 de la Constitución.

Por otra parte, en materia de amparo, la reforma al artículo 107 constitucional y la nueva Ley de Amparo, motivó muchos e importantes criterios para su aplicación, como la retroactividad de la jurisprudencia, por ejemplo, y muchísimos más.

En la última sesión, gracias al llamado del señor Ministro Presidente, tuve la oportunidad de participar en un caso inédito, la primera declaratoria de inconstitucionalidad de una ley en juicio de amparo con efectos *erga omnes*.

Estoy convencida de que el quehacer que hoy realiza la Suprema Corte es fuente de estabilidad, armonía y paz social.

Sin embargo, la democracia no puede sostenerse en los pilares de una sociedad desigual, florece en donde la libertad se reconoce no como la ausencia de cadenas, sino como un horizonte de oportunidades asequibles para hombres y mujeres.

Sobre estas bases, algo para mí altamente satisfactorio fue presidir el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, a cuya integración concurren, junto con la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Gracias a la designación y apoyo incondicional del señor Ministro Luis María Aguilar Morales, entonces Presidente de este Alto Tribunal, se abrió frente a mí una ventana de oportunidades que nunca imagine –muchas gracias, señor Ministro– y que, por demás, me brindó el privilegio, con sumo orgullo, de proyectar el trabajo del Poder Judicial de la Federación –en esta materia– a nivel nacional e internacional, coadyuvando a posicionar el liderazgo que, hoy por hoy, le es reconocido a nuestra Suprema Corte de Justicia.

Dos fueron los ejes fundamentales de este encargo: el establecimiento institucional de políticas públicas para favorecer la igualdad de hombres y mujeres, e introducir la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia.

Gracias al apoyo que recibí de las Consejeras de la Judicatura Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Rosa Elena González Tirado; de las Magistradas Electorales Janine Otálara Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso; y de las Asociaciones de Juezas y Magistradas en el país, tanto del fuero federal como local, hoy presididas por las Magistradas Lilia Mónica López Benítez y Martha Leticia Muro Arellano, así como el apoyo decidido de la Presidenta del Comité de Género de CONATRI, la Magistrada Miriam Cárdenas, la Consejera del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juez Blanca Zamudio y las

Magistradas Elsa Cordero, Yazmín Esquivel Mossa, Zulema Mosri, entre otras.

Los logros fueron muchos y muy concretos; el día de hoy, nuestra visión es otra, más sólida, más consciente, con un rumbo más definido. Solamente mencionaré algunas de las actividades desarrolladas en esta materia.

En conjunción con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia la firma del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, que se llevó a cabo con los 32 Estados de la República, así como sus respectivos comités de seguimiento y evaluación.

Los cuatro encuentros internacionales Juzgando con Perspectiva de Género, Cinco Continentes por la Igualdad, en que se compartieron experiencia y mejores prácticas para juzgar con perspectiva de género con juzgadoras y juzgadores de otras latitudes.

En julio de dos mil diecisiete, logramos cristalizar un sueño largamente acariciado: la unidad de las juzgadoras del país que, sin distinción de fuero, materia o instancia, en la que decidimos, unidas por la convicción de servir a nuestro país en el desarrollo de esa maravillosa tarea de impartir justicia, constituimos el Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, (IAWJ), –por sus siglas en inglés– de la cual tengo el orgullo de haber sido Delegada de América Latina y el Caribe y, actualmente, Vicepresidenta de dicha asociación internacional.

También, en la esfera internacional tuve el honor de fungir como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la Cumbre Judicial Iberoamericana por el bienio 2016-

2018; los más de veinte productos entregados se encuentran detallados en el informe rendido ante la Asamblea de la Cumbre que se llevó a cabo en Quito, Ecuador, en abril de 2018.

Por otra parte, en junio del año pasado tuve el honor de encabezar la delegación que, por los órganos de impartición de justicia, compareció ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW –por sus siglas en inglés–, a efecto de rendir el informe del Estado Mexicano.

La labor de preparación del informe constituyó un gran esfuerzo de coordinación, en la que fue invaluable el acompañamiento y excepcional trabajo de la magistrada Miriam Cárdenas Cantú, presidenta –como lo mencioné– de equidad de género de CONATTRIB.

Esta experiencia permitió sentar las bases para la preparación y elaboración de futuros informes, así como para atender las observaciones formuladas y los compromisos con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer, que recaen sobre los órganos impartidores de justicia.

La incorporación de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional propició –también– el surgimiento de novedosos criterios que tutelan los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad.

La Suprema Corte de Justicia –en Pleno y en Salas– y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitieron diversas resoluciones con perspectiva de género en todas las materias de su conocimiento, decisiones que van desde la definición de perspectiva de género y su metodología, hasta su aplicación al caso concreto, en temas como la condición jurídica de la mujer

trabajadora embarazada, el acceso a la salud de las mujeres con problema de infertilidad y la violencia obstétrica, discriminación de mujeres indígenas, trabajo doméstico, acceso a guarderías, etcétera, etcétera, etcétera.

Todas las acciones realizadas por este comité son consultables en un informe de labores de cuatro años y, además, en la compilación de criterios con perspectiva de género, que se encuentran también publicados por el comité y, desde luego, algo –para mí– muy importante, es el “Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género” que, bajo la coordinación de la magistrada Lilia Mónica López Benítez, realizaron compañeras juzgadoras federales y locales.

Deseo y auguro todo el éxito a la señora Ministra Norma Lucía Piña al frente del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, con la certeza de que ese comité no pudo quedar en mejores manos.

En este momento, no puedo dejar de agradecer a todas esas personas que han sido determinantes tanto en mi vida personal como profesional.

A mis grandes maestros, por haberme brindado la oportunidad de ingresar al Poder Judicial Federal y colaborar con ellos, valientes juzgadores y extraordinarios juristas, don Juan Díaz Romero, don Fernando Lanz Cárdenas, don Ángel Suárez Torres, don Juan Gómez Díaz, don Guillermo Ortiz Mayagoitia y don Carlos de Silva Nava; caballeros del derecho, funcionarios ejemplares, con el único débito a su propia valía, sin compromisos ajenos a la excelencia y a la honestidad, con la palabra siempre en su sitio, llenos de aquel sentido del humor que nunca ofende, producto de su inteligencia superior, dueños de una paciencia saludable,

magnífica mano al timón, buen músculo en el corazón; gracias a todos por la oportunidad, por sus socráticas enseñanzas que moldearon mi carácter personal y temple profesional, porque me inculcaron esa maravillosa vocación, que se convirtió en la razón de mi vida profesional; la impartición de justicia.

Gratitud a mis compañeros Ministros y a mis compañeras Ministras, a quienes me recibieron en esa primera integración a la que llegué, casi junto con el señor Ministro José Ramón Cossío, como el primer relevo de esta nueva estructura.

A los que se nos han adelantado en el tránsito en la vida, a los que hoy se encuentran en retiro y a quienes hoy integran este Tribunal Pleno.

A todos los que, superando diferencias de visión y criterio jurídico en las a veces álgidas discusiones de los asuntos, hicimos prevalecer –ante todo, con profundo respeto– una relación de cordialidad y camaradería y, por sobre todo, el interés superior de cumplir con nuestra misión.

Mi profundo aprecio para las enseñanzas que a mi persona han dejado en el trato cotidiano y en cada sesión.

La vida no adquiere valor desde sólo una perspectiva exterior, sino por la intensidad con la que hemos vivido, los bienes que hemos acumulado en el alma y en el corazón, así como la estela de amigos que acompañan nuestros pasos.

Escribió Aristóteles, en la *Ética a Nicómaco*: la amistad: es, en efecto, una virtud, o va acompañada de virtud, y, además, es lo más necesario para la vida. Sin amigos nadie querría vivir, aun cuando poseyera todos los demás bienes”.

A todas mis amigas y amigos, por ese maravilloso regalo de su amistad que ha logrado traspasar —desde luego— las barreras del tiempo.

Cualquier obra que con honor se pretenda emprender, en vano sería hacerle depender del solo esfuerzo individual.

A lo largo de mis casi cuarenta y cuatro años al servicio del Poder Judicial de la Federación, la suerte me sonrió, brindándome excelentes colaboradores, algunos que acompañaron su paso al mío casi desde los inicios y, otros, que fueron sumándose en el trayecto. Su compromiso personal y profesional, su fuerza de carácter y conocimiento y, por encima de ello, su lealtad, fue elemento indispensable en el eficaz desempeño de mis funciones.

A todos los colaboradores del Poder Judicial de la Federación y, de manera muy especial, a los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en las diferentes áreas, con suma generosidad y toda diligencia, a cada momento me brindaron un apoyo deferente, acompañado siempre de una cálida sonrisa; mi reconocimiento y afecto.

Mi muy especial agradecimiento al señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por esta deferente ceremonia, por esas palabras que en las dos últimas sesiones —en las que participé—, generosamente me obsequió.

En momentos tan trascendentes como éste en la historia de mi vida, evoco el recuerdo amoroso de mis padres, cuya memoria se yergue sublime en el crucero de los caminos, indicándome siempre las rutas del amor, la verdad, el trabajo y la justicia.

A mis hermanos, cuya convivencia fraterna ayudó a cincelar mi personalidad.

A Alejandro, el compañero de mi vida, cuya entrega generosa permitió forjarnos un destino común, en el que ambos encontramos la plenitud, cálido resguardo de días de lluvia y compañero sin par para los días de sol, su siempre sabio y prudente consejo; el apoyo y solidaridad que siempre me ha brindado, dio certeza a nuestras vidas. Gracias Alex.

A mis queridas hijas, Margarita y Alejandra, a quienes sólo puedo mirar con profundo orgullo, obra de nuestros afanes y mis más preciados anhelos; mujeres educadas en libertad, con los pies sobre la tierra, que inician su camino como mujeres de bien.

La decisión final de la actuación de un juzgador sólo pertenece al tiempo, hoy se cumple el mío. En este día en que abandono definitivamente mi sitial, me voy con la serena quietud de portar, sin mácula alguna, por última vez, esta toga que durante quince años me acompañó en la realización de esta hermosísima tarea de impartir justicia.

Esta toga, que cotidianamente cobijó a mi solitario corazón de juzgadora que, en la resolución de los asuntos, siempre latió con inquietud. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea entregará a la señora Ministra Margarita Luna Ramos un reconocimiento firmado por los

señores Ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pase usted señora Ministra.

(EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO)

Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión solemne, voy a proceder a levantarla, reiterándole a la señora Ministra Margarita Luna Ramos, a nombre de este Tribunal Pleno, nuestro cariño, reconocimiento y amistad, y también expresándole –nuevamente– que la echaremos mucho de menos en este Tribunal Pleno.

Antes de levantar la sesión, convoco a la señora y señores Ministros a la próxima ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)